

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores Independientes de Comercio de las Comunidades de Madrid y Castilla-La Mancha (FETICO-CENTRO)» (depósito número 4657).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por D. Antonio Pérez Rodríguez mediante escrito de fecha 11 de julio y se ha tramitado con el número 50/6422-7719.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del domicilio a la calle Pío XII, número 92, escalera 2, bajo, 28036 Madrid, fue adoptado por unanimidad en la reunión de su Comité Ejecutivo celebrada el día 1 de julio.

La certificación del Acta está suscrita por D. Antonio Pérez Rodríguez, D. Óscar Rodríguez Ortiz, D.ª Rosario Torres Díaz, D.ª Azucena García Cuadrado, D. Óscar Santos Payán, D.ª Fátima Rivas Fernández, D. Guillermo García Raposo y D. Juan José Aparicio de Oro.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de julio de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—37.597.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Fachadas Ligeras y Ventanas» (depósito número 462).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del

derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Roberto Miguel González de Zárate García mediante escrito de fecha 25 de junio de 2003 y se ha tramitado con el número 50/5865-7054-36/12857.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 3 de julio la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17 de julio.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los Estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de una asamblea general extraordinaria, celebrada el día 25 de abril.

La certificación del Acta está suscrita por D. Juan Grau Argilaga y D. Roberto Miguel González de Zárate García.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 21 de julio de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—37.598.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones denominado «Estación de Compresión de gas natural en Alicante y sus instalaciones auxiliares», en el término municipal de Crevillente, provincia de Alicante.

Por Resolución de 16 de julio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la

construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado «Estación de Compresión de gas natural en Alicante y sus instalaciones auxiliares», y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento de Crevillente, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2003 en el Ayuntamiento de Crevillente.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación se inserta al final de esta resolución.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 22 de julio de 2003.—El Delegado del Gobierno, Juan Gabriel Cotino Ferrer.—38.873.

ANEXO

Relación de titulares afectados

Término municipal de Crevillente

Abreviaturas utilizadas: SE: Superficie en pleno dominio. SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal. POL: Polígono Catastral. PAR: Parcela catastral.

Finca N.	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	POL/PAR	Naturaleza	Día/hora
A-CR-200PO	M.ª Jesús y Trinidad Polo Ferrer. C/ San José, 8 (03330) Crevillent.	36.977	—	—	12/35	Labor regadío.	2-9/12:00
A-CR-202LE	Antonio Agulló Alberola. Partida El Boch, 254-1 (03330) Crevillent.	4	258	1.032	10/107,108	Vivero.	2-9/10:00
A-CR-203LE	Monserate Sáez Falcó y M.ª Esther Más Ruzafa. Partida El Boch, 254-A (03330) Crevillent.	1	75	300	10/110	Jardín.	2-9/10:30
A-CR-204LE	Purificación Muñoz Varón. C/ Diagonal, 34-3.ºD (03206) Elx. Ana Isabel Ripoll Sánchez. C/ Pablo Surra de Garay, 1 (03205) Elx.	0	1	9	10/110, 112	Labor regadío.	2-9/11:00
A-CR-205LE	Ayuntamiento de Crevillent. C/ Mayor, 9 (03330) Crevillent.	0	8	32	—	Camino.	2-9/11:30
A-CR-206LE	Francisco Soriano Sansano. Avda. Algoda Matola, 29 (03296) Elx.	0	3	14	12/36,145	Erial-acceso.	2-9/11:30